



San Miguel de Tucumán, **01 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 50.557-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la **LIC. ROMINA LEVIT** en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Simple-Dedicación de la Disciplina “BIOTECNOLOGÍA” (Cát.de Tecnología de Enzimas) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Tecnología de Enzimas cuenta con cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Simple-Dedicación (Regular), vacante creado mediante Resol.n° 1239/2019;

Que mediante expte.n° 52.631/2019, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que mediante nota DGPRES N° 932/2021, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Designar transitoriamente** a la **LIC. ROMINA LEVIT**, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE-DEDICACION de la Disciplina “BIOTECNOLOGÍA” (Cát.de Tecnología de Enzimas) del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, a partir **de la puesta en función** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año.-**

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 932/2021 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION N°: 0237-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo Dirección General Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán